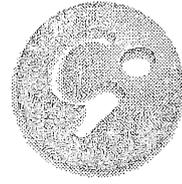




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información



REF.EXPTE.Nº: 0010761/2009

CORDOBA, 30 JUN 2009

VISTO; las Res. N°: 423, de fecha 23 de Abril de 2009, donde se designa a la Lic. Stella Maris REGIS, como Coordinadora de la Oficina de Concursos de la Escuela de Ciencias de la Información.-

CONSIDERANDO:

-Que se ha cometido un error involuntario en la fecha de inicio de la designación de la Lic. Stella Maris REGIS.-

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

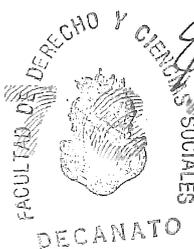
RESUELVE

Art. 1º: Dejar sin efecto el Art. 2º, de la Res. Decanal N°: 423 de fecha 23 de Abril de 2009.-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECCION
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION

RESOLUCION N°:



D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

Córdoba, 30/06/09
Setenc, Razón.